

EL COMERCIO DE CORDOBA

Diario de Artes, Industria, Comercio, Administración y Noticias

DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JUAN CANALES

NÚM. 5428

PRECIOS:

En Córdoba.	Un mes. 1,75 pesetas
	Trimestre. 5
Fuera de Córdoba.	Un mes. 2,25
	Trimestre. 6,50

MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 1897

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Gratis á los señores suscriptores.
pagando solo el impuesto de timbre del Estado

AÑO XXIII

QUIEBRAS

Y SUSPENSIONES DE PAGOS

(De colaboración.)

Si se fué á analizar los efectos de todos los grandes males que sobrevienen á la humanidad, se vería que envuelto en ellos venía también algún beneficio al individuo, á la familia ó á la sociedad; pues ahora, merced á los políticos y á no haber quedado en el Congreso ningún partido de oposición, se ha aprobado la reforma de los artículos 870, 871, 872 y 873 del Código de Comercio, que sin reformar eran el asilo de los comerciantes de mala fé, daban grandes ingresos á unos cuantos abogados y curiales que se dedicaban á arreglar las suspensiones de pagos de los que no querían pagar sus deudas y si cobrar sus créditos y todo en perjuicio del crédito, de la moral y de los intereses de los productores, almacenistas y fabricantes que daban fiado al comercio. Ya con la reforma de esos artículos, no podrá haber individuos que, sin esponsarse á ir á la cárcel, puedan establecerse y sin hábitos de trabajo ni economía y sin capital, con una ó más suspensiones de pagos logren hacerse con capital y fortuna á costa de quien les fió y dió crédito. Pues así como hasta ahora, con sólo que un comerciante hiciera manifestación al Juez de que carecía de recursos y bienes para satisfacer todas sus deudas y que deseaba hacer un convenio con sus acreedores en que por un lado le dieran un plazo para solventarlas y por otro le condonaran el 20, 40, y hasta el 90 por 100 de ellas, el Juez tenía que admitirlas la pretensión y convocar á los acreedores y como el comerciante podía presentar un activo de 100 y un pasivo de 200, 500, ó 1000 y además burlando á la ley, á la justicia humana y á la moral, confabularse para presentar acreedores ficticios hasta llegar á la mitad más uno de los acreedores verdaderos, de forma que representasen los supuestos las tres quintas partes del pasivo, número y cantidad para dar validez del convenio, aunque éste fuera de una cuantía de un 90 por 100 de las deudas y una espera de 10 años; desde la reforma de esos artículos, la suspensión de pagos; es incompatible con la quita ó rebaja del capital debido, no la puede obtener (la suspensión de pagos)

el que no presente al Juez, balance de sus bienes y el activo sea cuando menos igual al pasivo y el convenio de espera no puede exceder de un máximo de tres años. Porque si en la proposición solicitando la gracia de suspensión de pagos, se pudiera también, quita de cantidad ó espera de más de 3 años para satisfacer las deudas, ó no se presentase balance en que constara que tenía el comerciante bienes suficientes para pagar por completo á todos sus acreedores, el Juez por precepto de la ley no podría dar curso á la solicitud y menos convocar á aquellos. El autor de la ley reformando los artículos 870 y 871 se conoce que ha dicho, á grandes males grandes remedios; á grandes abusos mayores correcciones y al que no tenga bienes suficientes para pagar todas sus deudas, al que quiera ó pretenda que le perdonen parte de ellas, ó el que solicite largo plazo para solventarlas, que no se le atienda ni escuche en su pretensión.

Hasta ahora, con el portillo ó salida que dejaron á la mala fé de los comerciantes los artículos 870 y 872, la dureza y rigor de los 874 á 907, que tratan de las quiebras, han sido letra muerta y como si no hubieran existido, porque de mil casos de suspensión de pagos, se ha llegado uno á la quiebra y eso en algún comerciante de buena fé, que ha confesado á sus acreedores su verdadera situación económica, pues los de mala fé, antes de intentar la suspensión, instruidos por abogados de manga ancha y por otros comerciantes que ya fueron suspensos, por medios nada honrosos, han hecho confabulación de acreedores falsos, debieran poco ó mucho, ni que se viera que todo era hijo del amaño, composición y negocio, pues la redacción de esos artículos (contra el pensamiento del legislador) les tendía un manto; la prueba del fraude difícil de demostrar y los gastos del letrado, enormes y cuantiosos por el modo de ser de nuestros tribunales, todos los comerciantes de mala fé han conseguido la gracia de suspender los pagos de las deudas que debían y la gracia de cobrar los créditos que tenían á su favor y la no menor gracia de pagar en 2, 4, 8, ó 10 años á sus acreedores el 10, el 20, ó el 40 por 100 de lo que importaban los créditos en su contra, para después y antes que hubiesen pagado los suspensos el 5, el

10, ó el 20 por 100 de lo convenido, volverá hacer otra suspensión y otra queda y espera de sus deudas, juntamente con las nuevas contraídas desde el momento del convenio. Mas de hoy en adelante, quitado el interés y el acicate de la condonación ó rebaja de su deuda de los comerciantes que consiguen la suspensión de pagos y privados de no conseguir tampoco esa suspensión, si no presentan balance de que tienen capital suficiente para satisfacer todos sus débitos, antes de esperar los 3 años que como máximo establece la ley, es seguro que el comercio á los pocos años estará más moralizado y el comerciante, por temor á los efectos de una quiebra, ha de tratar de ser á la par que trabajador, económico y arreglado á sus recursos y utilidades, sin acordarse de que por medio de la suspensión de pagos ficticios y amañados, pudiera hacer fortuna á costa de quedarse el que la ganó honradamente sin ella.

Porque no hay duda, los artículos reformados, especialmente los 870 y 872 del Código de comercio, cierran la puerta, inutilizan é impiden al comerciante de mala fé, que teniendo deudas por valor de 40 mil pesetas y 30 acreedores, para ganar la votación, se presente con un pasivo de 100 mil pesetas y 61 acreedores, en razón á que, si presenta pasivo y acreedores ficticios, para que iguale el activo al pasivo, tendría que presentar deudores y capital activo ficticios y será fácil hallar á cientos los que se presenten á hacer el papel de acreedores en una suspensión de pagos, y ha de ser difícil hallar uno que se presente como deudor del suspenso no debiéndole nada, porque al fin y á la postre, como con el activo ficticio no podría solventar todas sus deudas reales, si no iba á la quiebra al principio porque los acreedores supuestos aprobaron el convenio de suspensión de pagos y la espera de 3 años como máximo, antes de finalizar estos, tendría que ir á ella y si en el balance presentado por 100 mil pesetas de activo y al hacer entrega de los bienes al tiempo de quebrar, se visaba y patentizaba que solo eran 40 mil pesetas, solo con esto estaba convicto de quiebra culpable con arreglo al párrafo 1.º y 4 del artículo 888 del Código de comercio y de quiebra fraudulenta conforme al artículo 890 números 1.º, 3.º, 5.º y 6 del mismo Código.

Juan de Dios Blas.

LA MAÑANA DEL CORPUS

A Rodolfo Gil

Aromas, esplendores, auras puras; opulentos claveles perfumados entre los rizos negros ó dorados; banderas y vistosas colgaduras; estandartes con aureas bordaduras; blancas mantillas, sedas y brocados; los marciales, hombreros soldados y las fascinadoras hermosuras; lujosa procesion, júbilo intenso; lluvia de flores, joyas deslumbrantes, músicas, nubes de azulada incienso...

y ceñido de rayos centelleantes el sol, que finge en el espacio inmenso flamígera custodia de brillantes.

Manuel Reina.

NOTICIAS DE CUBA

(Telegrama oficial).

Habana 14.

Capitán general á ministro Guerra: Columna San Luis (Cuba), emboscada, hizo un muerto. Batallones Habana y Sicilia, en Chaparro (Holguín), hicieron cinco muertos y seis prisioneros. Guerrillas Sagua batieron grupo en Buenavista (Villas), é hicieron tres muertos. Fuerzas Isabel la Católica batieron grupo en Lomas Valera (Habana), é hicieron dos muertos. Columna Lealtad destruyó campamento la Vega é hizo cuatro muertos. Fuerzas locales Cabañas sorprendieron campamento en potrero Perico Lopez (Pinar), causando cuatro muertos. Guerrillas Baleares y Bahía Honda, reconocimiento Corojal, Cruces y Sitio Abajo, hicieron quince muertos. Guerrilla ingenio Teresa, en San Gabriel y San Diego, hizo cinco muertos. Batallón Valladolid, en Loma Borges, hizo cinco muertos y tuvo un herido. Presentados, 12 armados y 24 sin armas. — Weyler.

DE FILIPINAS

(Telegrama oficial).

Manila 14.

Capitán general á ministro Guerra: Vapores Luzón y Alicante llevan intendente Alaxá, general Pastor, 58 jefes y oficiales y 1.069 tropa; de ellos

los cumplidos artillería, batería de 9 y escuadron peninsular; estos dos últimos continúan servicios; resto enfermos he licenciado por no ser precisos y pagados por Estado batallón Ilongos y voluntarios Isabela, en total 746.

Salieron para escuela guerra primeros tenientes Antonio Dabán, Vicente Alcober, José García Otermín, y segundos Cayetano Benitez, Ramon Carrasco y José Millans. — *Primo de Rivera.*

Noticias de Instrucción pública

El Consejo de Instrucción pública en pleno ha aprobado ya el dictamen sobre reforma de escuelas normales. En la sesión que celebraría ayer se daría lectura del proyecto y de los votos particulares que formulan los consejeros, é inmediatamente se remitirían dichos documentos para su estudio al Sr. Ministro de Fomento.

—La Dirección general de Instrucción pública ha resuelto, como aclaración al reglamento de 11 de Diciembre de 1896, sobre provision de escuelas, que una vez empezados los ejercicios de oposición no debe ser sustituido ningún juez; que el tribunal continúa funcionando con los vocales restantes; y que para que todos los opositores queden en igualdad de condiciones se anulen los puntos adjudicados á los trabajos por el juez que haya renunciado.

—Ha sido jubilado por edad el veterano Maestro de Puente Genil don Lucas Villalba Flores.

—Se ha remitido á la Dirección general del ramo la instancia de don Manuel Ferreras Diaz renunciando el cargo de auxiliar de las Escuelas de esta ciudad.

—Ha sido remitida á la Junta provincial para su informe una instancia de don José Arjona Linares pidiendo que se le nombre fuera de concurso para la Escuela de Iznájar.

—Han sido remitidos con informes favorables á la Dirección general los expedientes de permuta de D.ª Magdalena Rael, Maestra de Alcaudete, y de doña Concepcion Bioque, que lo es de El Carpio.

—Parece que el Rectorado de Sevilla ha resuelto que el 30 del actual, á las cuatro de la tarde, vence el plazo para admitir reclamaciones contra la pro-

— 132 —

—Al contrario, persisto más que nunca, y para comenzar iremos mañana á tomar el té con la condesa.

—¿No podríais dispensarme de eso?

—¡Imposible, mi querido amigo! Lo he prometido por tí. Además, como necesitare bien pronto tus servicios, tengo gran interés en que vengas. No sé por qué sientes tanto deso de alejarte de esa buena familia; en cuanto han sabido que eres mi más íntimo amigo, no se ha oído más que un concierto de alabanzas acerca de tu persona, de tu carácter y de tu inteligencia. En fin, ¿qué sé yo! Si yo hubiese estado enamorado de la señorita de Maurienne, hubiese tenido derecho á mostrarse celoso, porque te elogiaba con verdadera fruición. Decía que no había visto jamás tan

— 133 —

noble elegancia unida á la más exquisita delicadeza.

—¿Decía eso Berenguela?

—Decía otras muchas cosas; pero no te las digo, porque te enamorarias de ella, y por mí fe que tengo demasiado interés por ella para cedértela. «¿Por qué no viene á vernos?» añadía la condesa. «Tendríamos muchísimo gusto en reanudar con él las buenas relaciones de otros tiempos.»

El tono burlón que había tomado el señor de Plélan era tan poco habitual en él, que el señor de Vancroix miró á su amigo con el mayor asombro y encerró en el fondo de su corazón un secreto que estaba próximo á escapársele.

Ambos amigos se presentaron al día siguiente en casa de la señora de Maurienne. Allí encontraron algunas

— 136 —

que podría referiroslo, pero creo que no lo hará.

—Entonces es que no puede ser referida.

—Yo creo que sí; pero como se tratará de una mujer...

—Probablemente sino hubiese mujer de por medio ¿en dónde estaría el interés?

—¿Y en dónde la causa de la estocada?—continuó el señor de Ferriere...

—¡Ah! ¿Se trata de una estocada?...

—O de un pistoletazo. Un rago caballeresco para librar á la mujer amada de la venganza de un tío ó de un cuñado. Esas son cosas de aquel país. Lo que es cierto es que el señor de Plélan estuvo á punto de morir y que permaneció dos meses en cama

— 129 —

debes tener razones más serias que todo eso y no trato de averiguarlas, puesto que no crees deber confiármelas.

—No me culpes de ello—dijo tristemente el señor de Vancroix.

—¿Qué sería la amistad si se convirtiese en Inquisición—replicó el conde;—es preciso saber respetar hasta los secretos del mejor amigo.

El señor de Plélan dió órdenes para que la yegua fuera conducida inmediatamente á casa de la señora de Maurienne, y él mismo se encaminó hacia allá.

El señor de Ferriere se encontró allí muy á punto para cumplir la gran ceremonia de la presentación que después de todo no era más que una simple formalidad desde que el conde de... yo no sé cuántos había

SECCION DE ANUNCIOS

LA ACTIVIDAD

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO.-GARCIA LOVERA, 16

En este antiguo y acreditado establecimiento, montado á la altura de los mejores de su clase, se hacen con prontitud y esmero y á precios muy económicos todos cuantos trabajos se relacionan con el arte tipográfico, como circulares, facturas, membretes, tarjetas, esquelos mortuorias, carteles, programas, periódicos, folletos, etc., etc.

Hay además surtido de impresos, con arreglo á los últimos modelos oficiales, para Ayuntamientos, Beneficencia, Pósitos, Juzgados. Contribuciones y muy especialmente para Administraciones de Consumos.

Dirección: D. Juan Canales, Imprenta La Actividad, Garcia Lovera, 16.—Córdoba.

Se sirven á vuelta de correo cuantos encargos se hagan á este establecimiento.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

Su eficacia está reconocida por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la

BOCA y de la GARGANTA

tos, roncquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laríngeo-faríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etcétera, etcétera.

TENEMOS PREPARADAS

PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con cocaína y mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con policarpina.
PASTILLAS de cocaína y mentol.
PASTILLAS de cocaína, codeína y mentol.

PARA LOS CASOS EN QUE LOS SEÑORES MÉDICOS LAS CONSIDEREN INDICADAS

Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero. Se venden en todas las farmacias, y en la del autor

NÚÑEZ DE ARCE, 17

(ANTES GORGUERA)
MADRID

GABINETE PNEUMO-TERAPICO

Inhalaciones de azoe, oxígeno, aire comprimido y balsámicas, pulverizaciones. Eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio. catarros bronquiales, asma, tuberculosis (tisis), pulmonía crónica, enfermedades de la garganta, anemia, diabetes, etc.

DIRECCION MÉDICA: D. TEODOMIRO HERRERA Y BARROSO

Horas de diez á cinco.
Domingos y días festivos, hasta las dos de la tarde.

CALLE SANTA VICTORIA 4
CÓRDOBA

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: Montera, 25

EL CARMEN

Fabrica de bebidas gaseosas, aguas de seltz, soda-water jarabes refrescantes y cervezas de todas clases

LUIS USANO Y RAJAS

UNICA FÁBRICA PREMIADA CON MEDALLA DE PRIMERA CLASE

4, PIERNA 4—TELÉFONO 103—CÓRDOBA

NOTA DE PRECIOS

	Por cantidad			Por cantidad	
	De 1 docena Pts. Cts.	De 5 docenas Pts. Cts.		De 1 docena Pts. Cts.	De 5 docenas Pts. Cts.
CERVEZA INGLESA					
MARCA PILSENER TENNENT'S					
Botella entera	18	14	Botella grande	1 75	1 50
Media botella	9	8 50	» chica	1 50	1 25
MARCA MAHON					
Botella entera	10	8	Sifon grande	3	
Media botella	5	4	» chico	2 50	
En barriles de 50 litros, el litro	0 75		AGUA DE SELTZ		
MARCA CRUZ BLANCA					
Botella entera	9	7	Sifon grande	2 50	
Media botella	4 50	3 50	» chico	1 50	
En barriles, el litro	0 65		Botella grande	1 75	1 25
MARCA LA GIRAFÁ					
Botella entera	8	6	» chica	1 50	1
Media botella	4	3	SODA-WATER		
En barriles, el litro	0 55		Sifon grande	4 50	
Bock	3	2 25	» chico	3	
GASEOSAS DE TODAS CLASES					
Botella grande					
» chica					
Sifon grande					
» chico					
AGUA DE SELTZ					
Sifon grande					
» chico					
Botella grande					
» chica					
SODA-WATER					
Sifon grande					
» chico					
Botella grande					
» chica					
JARABES REFRESCANTES					
Clase corriente					
» superior					

Servicio á domicilio dentro de la capital y puesta en la Estacion para fuera.

OBSERVACIONES.—Estos precios son sin envases, cargando por cada uno á razon de: La botella de tapon de corcho, 25 céntimos.—La botella de tapon mecánico, chica, 40.—La botella de tapon mecánico, grande, 50.—El sifon, 2,50 pesetas.—Las damajuanas, 3.

Lo mismo que se abona á su devolucion estando en buen estado. Los pagos son al contado. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe ó de buenas referencias, poniendo las mercancías en la Estacion, siendo de cuenta del comprador los portes del ferrocarril como la devolucion de los envases.

EL RABIOSO DOLOR



DE MUELAS CARIADAS
pone al hombre, cual le veis desfigurado, triste, melitabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERNA

(nograma) de ANDRÉS Y FABÍ, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio mas poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rapido y positivo. Destruye tambien la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, núm. 4, á dos pesetas bote.

ESPIGADERO

Se vende la espiga y agostadero del cortijo del Algibejo, inmediato á Córdoba, con abrevadero abundante. Para tratar con su dueño calle Garcia Lovera, núm. 16.

MÁQUINA

En la imprenta de este periódico, Garcia Lovera, 16, se vende una de imprimir, en buen uso, sistema «Marinoni» cuya platina mide 83 centímetros por 65, con rodillos, ramas y demás útiles anejos á ella.

EL COMERCIO DE CÓRDOBA

Diario de Ciencias, Artes, Industria, Comercio, Administración, Noticias y Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Córdoba: un mes, 1,75 pesetas.—Un trimestre, 5 pesetas.—Fuera de Córdoba: un trimestre, 6,50 pesetas.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Gratis á los señores suscriptores, pagando solo los derechos del impuesto establecido por la Ley á los anunciantes.